

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 30 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «Subministradora Industrial Mogoda, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y Secretario del Consejo de Administración de «Rodamientos Esféricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, José Giménez Miral.—18.805.

y 3.ª 4-5-2001

### RUCANDIO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 30 de mayo de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—20.339.

### SAFICOLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Saficolor, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social de la misma, calle Santiago Estévez, 29, 1.º, de Madrid, o de ser necesarios, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo los siguientes órdenes del día:

#### *Junta general ordinaria*

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Distribución de dividendos.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

#### *Junta general extraordinaria*

Primero.—La redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley 44/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al euro.

Segundo.—Aumento de capital con cargo a reservas disponibles, con el objetivo de redondear al alza, y al céntimo más próximo, el valor nominal de cada acción, según dispone el artículo 11 de la referida norma.

Tercero.—Nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales para indicar la redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, así como, en su caso, aumento de capital.

Cuarto.—Solicitar la exención de los aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos que se tomen en virtud de los artículos 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al euro.

De conformidad al artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho precepto.

Madrid, 24 de abril de 2001.—El Administrador único, Antonio Velasco Rodríguez.—18.861.

### SALOMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Pesquera, 10, 1.º, el próximo día 5 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de subsanación de los errores padecidos en la redacción de los artículos 5.º y 17 de los Estatutos sociales en el acta de la sociedad, de fecha 30 de noviembre de 1990, en la que se adaptaban dichos Estatutos sociales a la nueva Ley y en lo menester modificarlos.

Segundo.—Modificación de los artículos 2.º y 12 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente a los ejercicios 1993 y 1994, así como la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ratificación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 1995; así como la gestión de los Administradores en dicho ejercicio.

Quinto.—Ratificación de las actuaciones llevadas a cabo por los Administradores solidarios desde fecha 30 de noviembre de 1995 hasta la fecha de celebración de la Junta.

Sexto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente a los ejercicios de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, así como de la gestión de los Administradores.

Séptimo.—Renovación de cargos.

Octavo.—Retribución de los Administradores y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas y pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 20 de abril de 2001.—El Administrador solidario, Ángel Vadillo Espeso.—18.746.

### SANTA MARGARITA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 30 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.